



**ACLARACIÓN BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR DE FORMA INDEFINIDA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE JEFE/A DE TALLER DE LIMPIEZA DE RESIDENCIAS Y VARIOS**

En el ANEXO III- DESTINO, REQUISITOS Y FUNCIONES DEL PUESTO, en el apartado perfil del puesto se ha indicado:

“Formación mínima FP grado superior, preferiblemente en especialidades relacionadas con la actividad, sin descartar otras de carácter organizativo o técnico”

Conforme a la base nº 2 debe decir:

“Titulación de Grado Universitario....”

Por medio de la presente aclaración se corrige el ANEXO III- DESTINO, REQUISITOS Y FUNCIONES DEL PUESTO, indicando que todas las candidaturas deberán acreditar Titulación de Grado Universitario

En Vitoria-Gasteiz a 5 de abril de 2024

Ander Eguidazu Aldalur